

ACUERDO OPERATIVO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ECOFISIOLOGIA DEL CULTIVO DE CAMU CAMU

1. ANTECEDENTES

El INIA y el IIAP han establecido un Convenio de Cooperación Técnica para la ejecución de proyectos de Investigación en especies amazónicas promisorias, entre los cuales se incluye el cultivo de camu camu.

Para el presente año se han aprobado en los planes operativos del INIA y el IIAP, el proyecto: Requerimiento nutricional del camu camu para los ecosistemas de restinga y altura.

De otro lado la Universidad Nacional de Ucayali ha aprobado la ejecución del proyecto de tesis denominado: Evaluación del estado nutricional del camu camu en la fase de vivero, con el apoyo técnico del INIA y el IIAP.

El INIA cuenta con la infraestructura necesaria para la ejecución de este estudio, tanto de invernaderos y como de las plantaciones establecidas en los Anexos de Pacacocha y km. 44.

De acuerdo a las conclusiones obtenidas en el seminario taller de investigación de camu camu realizado el 17 y 18 de agosto del 2000, se determino realizar trabajos relacionados al tema de la Ecofisiología del cultivo.

2. OBJETIVO:

Determinar el requerimiento nutricional del camu camu en las diferentes fases del cultivo en condiciones de invernadero y campo.

3. RESPONSABILIDADES:

DEL INIA:

- Disponer de la infraestructura física (vivero y campo), apoyo logístico y de personal técnico para la ejecución del proyecto.
- Mantenimiento de las plantaciones de camu camu para las evaluaciones programadas.

DEL IIAP:

- Suministrar materiales para la ejecución del proyecto.
- Apoyar en el mantenimiento del vivero y de las plantaciones de camu camu adecuadamente para las evaluaciones programadas.

DE AMBAS:

- Elaborar el plan de trabajo anual del proyecto.
- Elaborar los informes trimestrales y anual del proyecto.
- Cubrir los gastos por el servicio de análisis de suelo y tejidos vegetales que requiera el proyecto.
- Asesoramiento mutuo en el desarrollo de los estudios de investigación.
- Realizar el monitoreo y el seguimiento del proyecto.

4. RESPONSABLES:

- El INIA designará como responsable para la conducción del proyecto al Ing. Víctor Vargas Clemente.
- El IIAP designará como responsable para la conducción del proyecto al Ing. Antonio López Ucariegue.

5. DURACION:

El presente acuerdo tendrá una duración de 8 meses (mayo a diciembre del 2001) renovable según acuerdo de ambas partes.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	meses							
	mayo	junio	julio	Agosto	setiemb	octubre	Noviem	diciemb
1. Elaboración del proyecto								
2. Suministro de materiales								
3. Ejecución del proyecto								
4. Consultoría del proyecto								
5. Evaluación y monitoreo								
6. Presentación de informes								

Encontrándose ambas partes de acuerdo con el contenido del presente documento, los representantes respectivos lo suscriben en fe de su conformidad en la ciudad de Pucallpa, a los once días del mes de mayo del año dos mil uno.

Instituto Nacional de Investigación Agraria
Estación Experimental Pucallpa

Ing. Roberto Rioss J.
DIRECTOR

0000